



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El acceso al Puerto del Este o Saco viejo comienza a partir de la Rotonda ubicada sobre la calzada de la ruta nacional n°3. El mismo es la vía de comunicación que conecta a los productos rionegrinos con el resto del mundo y se la denomina como ruta A0-28. Su conectividad permite el ingreso y egreso de productos y turistas cautivados por las bondades de esta región, a través de la oferta turística que realiza nuestra provincia.

La ruta n° 304 (conecta con Valle Medio, Alto Valle de Río Negro y Neuquén y de Mendoza), la ruta nacional n° 251 (une con General Conesa, Río Colorado, Bahía Blanca y provincia de La Pampa), la ruta nacional n° 23 (pone en contacto con Valcheta, Los Menucos, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci y San Carlos de Bariloche) y la ruta nacional n° 3 (relaciona con la Provincia de Buenos Aires y el sur de nuestro país), permiten el acceso a los balnearios y al puerto de ultramar conocido como Puerto del Este.

Las playas o balnearios a los que se puede acceder son:

- Playa Las Conchillas, existe un pequeño núcleo urbano de formación reciente con un restaurante y varias casas de veraneo.
- Puerto de Ultramar, se encuentra la terminal portuaria internacional de aguas profundas. Allí hay servicios e infraestructura básica. Los atractivos son la pesca desde la costa, caminatas y paseos náuticos con avistaje de fauna marina, como la ballena franca austral y lobos marinos, entre otras especies.
- Playa Villarino, a escasos kilómetros del puerto de San Antonio Este, playas blancas y extensas, de arena, almejas y caracolas. Este lugar es apto para la realización de camping, tranquilidad y privacidad, como así también pesca desde la costa y recolección de moluscos.

Este acceso carretero se ha convertido en un nexo importante para el proyecto Corredor Bioceánico Norpatagónico, ya que vinculará el Océano Pacífico con el Océano Atlántico por el transporte de cargas, conectando a Chile con Argentina. Además, conectará a Chile con los distintos puertos del mundo localizados sobre el Atlántico, lo que significará para nosotros el acceso a los nuevos mercados como China, India y Oceanía.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El Submarino ARA SAN JUAN era de fabricación alemana, tenía 66 metros de eslora, 7,3 de manga y un casco de 33 milímetros de espesor. Podía alcanzar una velocidad de 25 nudos, desplazando alrededor de 2200 toneladas en superficie y 2400 toneladas en inmersión, su propulsión era diésel-eléctrica con 960 baterías de plomo-ácido y 1 motor eléctrico y 4 generadores diésel MTU de 16 cilindros en V y 1200 Kw de potencia con 4 alternadores de 4000 Amp y un snorkel no mayor de 15 nudos y una tripulación mínima de 37 tripulantes. Toda esta tecnología era aplicada a la protección íntegra de nuestro espacio marítimo.

Sería lindo que dicho acceso se denomine "ARA SAN JUAN", por el servicio prestado por este submarino y su tripulación, en defensa de la soberanía argentina.

Por ello:

Autor: Miguel Angel Vidal.

Acompañantes: Roxana Fernández; Adrián Casadei; María liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, que veríamos con agrado que la ruta A0-28, que conduce al Puerto de San Antonio Este, se denomine "ARA SAN JUAN" por el servicio prestado por este submarino y su tripulación, en defensa de la soberanía argentina.

Artículo 2°.- De forma.